

## TASTY MANTIENE LOS TÉRMINOS DE SU OPA SOBRE TELEPIZZA

- *Tasty confirma el precio de 6 euros en efectivo por acción de Telepizza*
- *El plazo de aceptación de la OPA terminará el 30 de abril*
- *Tasty tiene intención de excluir a Telepizza de bolsa*
- *La OPA está únicamente sujeta a la condición de aceptación del 75%*
- *Tasty puede renunciar a esta condición el día siguiente a aquel en que la CNMV le comunique el número de aceptaciones de la OPA*
- *Si Tasty considera insuficiente el nivel de aceptación alcanzado, no renunciará a la condición de aceptación y la OPA quedará sin efecto*

Hoy es el último día para que Tasty Bidco, S.L.U. (“Tasty”) —sociedad de inversión íntegramente participada por fondos y cuentas gestionados o asesorados por KKR Credit Advisors (US) LLC o sus filiales (junto con sus filiales, “KKR”)— pueda modificar las características de su OPA sobre Telepizza Group, S.A. (“Telepizza”). En este sentido, Tasty desea manifestar lo siguiente:

- El precio de 6 euros por acción es definitivo y no será mejorado.
- Tasty no extenderá el plazo de aceptación, que terminará, según lo previsto, el 30 de abril.

Tasty tiene intención de excluir a Telepizza de bolsa al precio de la OPA (esto es, 6 euros en efectivo por acción), ya sea mediante el ejercicio del derecho de venta forzosa (*squeeze-out*), si se cumplen los requisitos establecidos a tal efecto, o, en su defecto, mediante una orden sostenida de compra con arreglo a la excepción a la formulación de una oferta pública de exclusión prevista en el artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007.

Tasty no necesita alcanzar una participación específica en el capital social de Telepizza con la OPA para excluirla de bolsa mediante el procedimiento de la orden sostenida de compra, debido a que el precio ofrecido cumple con los requisitos previstos en el Real Decreto 1066/2007 a efectos de promover la exclusión de cotización. En este caso, la exclusión de bolsa tendría lugar tras la aprobación de la oportuna junta general de accionistas de Telepizza.

Se recuerda a los accionistas que la OPA está únicamente sujeta a la condición de aceptación del 75%. No obstante, tal y como se describe en el apartado 3.4.1 del Folleto, Tasty puede renunciar a esta condición el día hábil bursátil siguiente a aquel en que la CNMV le comunique el número de acciones incluidas en las declaraciones de aceptación de la OPA (lo que ocurrirá poco después de la terminación del plazo de aceptación). Asimismo, si Tasty considera insuficiente el nivel de aceptación alcanzado, no renunciará a la condición de aceptación y la OPA quedará sin efecto.

**NOTA DE PRENSA**  
**Tasty Bidco, S.L.U.**

Los accionistas que se comprometieron a aceptar la OPA y vender acciones representativas de un 12,73% del capital social de Telepizza ya han aceptado la OPA. Además, el consejo de administración, en su informe sobre la OPA de 9 de abril de 2019, manifestó su decisión de aceptar la OPA en relación con la autocartera —representativa del 2,72% del capital social— y anunció la intención del consejero delegado y del secretario del consejo de administración —titulares, conjuntamente, de acciones representativas del 0,55% del capital— de aceptar la OPA en relación con sus acciones.

Con su participación indirecta del 28,57% y las aceptaciones recibidas de otros accionistas, KKR ya ha alcanzado, al menos, el 44,57% del capital de Telepizza.

Según se describe en el apartado 4.1 del Folleto, KKR tiene previsto desinvertir en un plazo de cinco años, sujeto a las condiciones del mercado. Además, actualmente, Tasty no tiene previsto promover compras adicionales de acciones a los restantes accionistas que decidan no aceptar la OPA y mantener su participación en la sociedad excluida de bolsa.

En relación con el precio de la OPA, se hace constar que:

- El precio de la OPA representa una prima de aproximadamente el 33,5% sobre el precio de cierre de las acciones de Telepizza el 19 de diciembre de 2018 (el día anterior a la difusión de especulaciones en el mercado sobre la posible OPA) de 4,5 euros por acción.
- La contraprestación de la OPA valora las acciones de Telepizza (*equity value*) en 604 millones de euros y supone un *enterprise value* de aproximadamente 748 millones de euros (incluida la deuda neta de 144 millones de euros a 31 de diciembre de 2018), a un múltiplo de 11,5 veces el EBITDA comparable correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- El precio de la OPA (i) es el resultado de un ejercicio de valoración exhaustivo llevado a cabo por un tercero independiente; (ii) tiene la consideración de precio equitativo; (iii) es suficiente a los efectos de promover la exclusión de bolsa de Telepizza con independencia de la participación que alcance Tasty en el capital de Telepizza; y (iv) ha sido considerado como adecuado (*fair*), desde un punto de vista financiero, por el asesor financiero de Telepizza en relación con la OPA.

Este asesor financiero contactó con 33 potenciales inversores estratégicos y financieros para su eventual inversión en la sociedad a un precio superior al de la OPA, sin que ninguna de las gestiones alcanzara un resultado positivo.

Los términos detallados de la OPA están descritos en el Folleto aprobado por la CNMV el 28 de marzo de 2019, disponible en la página web de Telepizza ([www.telepizza.com](http://www.telepizza.com)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Madrid, a 25 abril de 2019



Tasty Bidco, S.L.U.  
Antonio Santiago Pérez